

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

AJDIP/285-2013

Considerando

- 1- Que se presenta por parte del Lic. Randall Sánchez Campos, Jefe de Planificación Institucional, el Informe del Plan Anual Operativo en concordancia con los aspectos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola para el primer año de vigencia de éste.
- 2- Detalla en su presentación el Lic. Sánchez Campos, las acciones a seguir en cada uno de los diversos apartados de conformidad con las siguientes estrategias:
 - I- Investigación; Crear el Programa Nacional de Investigación Pesquera y Acuícola, bajo la rectoría del Inopesca como autoridad ejecutora de la Ley de Pesca y Acuicultura, con equipamiento, personal capacitado y financiamiento necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
 - II- Fortalecimiento Institucional; Asegurar la asignación, según criterios de competencia institucional, de los roles funcionales correspondientes a las instituciones involucradas en la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura-PNDPA, con el objetivo de facilitar la coordinación entre esas entidades. Establecer los mecanismos de monitoreo, control y seguimiento que le permita al Estado la transparencia y rendición de cuentas, a fin de mantener una evaluación actualizada de la implementación del PNDPA.
 - III- Ordenamiento; Asegurar la existencia, vigencia y aplicación de los Planes de Acción Nacional acordados en cumplimiento del Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO.
 - IV- Gestión Internacional; El país mantiene en defensa de sus intereses pesqueros y acuícolas, una proactiva participación y coordinación ante los diversos Foros internacionales, Organismos Internacionales, Organizaciones Regionales y Subregionales de Ordenación Pesquera y Acuícola, que tienen incidencia directa e indirecta en el desarrollo de la pesca y la acuicultura. (tales como OMC, ONU, FAO y en particular COFI, CIAT, OLDEPESCA, CICAA, OSPESCA, CITES, CIT, CBI). El país ha fortalecido la coordinación intrarregional centroamericana en defensa de los intereses pesqueros y acuícolas del país, promoviendo la participación y coordinación ante los diversos Foros y Organismos Internacionales, con enfoque estratégico regional. Costa Rica mantiene activo el control de cumplimiento de los

**SESION ORDINARIA
41-2013**

19-07-2013

**Responsable de
Ejecución**

**Dirección General
Técnica**

**Dirección General
Administrativa**

**Dirección de
Organizaciones
Pesqueras y Acuícolas**

Planificación

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

compromisos asumidos en las diversas Convenciones Internacionales que tienen incidencia en el desarrollo de la pesca y acuicultura, tales como la CONVEMAR, el Acuerdo de New York, la CBD, SOLAS, CIAT, el Código de Conducta para la Pesca Responsable y El Tratado Marco Regional de Pesca y Acuicultura del Istmo Centroamericano. Costa Rica establece el inicio de negociaciones para la futura suscripción de convenios bilaterales o multilaterales con los países centroamericanos, Colombia, Ecuador y terceros países, para que entre otros temas, se permita la pesca común de especies transzonales y altamente migratorias en las aguas de sus zonas económicas exclusivas y zonas de tolerancia para la pesca, con las regulaciones respectivas.

- V- Apertura, desarrollo y consolidación de mercados; Asegurar la existencia de un Programa Permanente de Promoción del Producto Pesquero y Acuícola en los mercados locales e internacionales. Asegurar la consolidación de los equipos institucionales y las estrategias nacionales de Defensa Comercial de los Productos Pesqueros y Acuícolas.
- VI- Infraestructura pesquera y acuícola; Asegurar la existencia de centros de acopio en todas las comunidades costeras donde se permita la descarga del producto pesquero y acuícola.
- VII- Pesca Oceánica; Gestionar el manejo de los recursos pesqueros de grandes pelágicos de manera propositiva mediante la participación efectiva del país en las OROPs. Promover la colaboración con otros países de la región para lograr medidas armonizadas de conservación y manejo de especies pelágicas que son aprovechadas por la industria atunera, así como por flotas artesanales, incluyendo las flotas palangreras, la pesca al curricán (troleo), la pesca deportiva y la pesca turística. Establecer la zonificación marina de las áreas de pesca dentro de la Zona Económica Exclusiva para el aprovechamiento responsable de los recursos pesqueros, mediante modelos de gestión de Áreas Marinas de Pesca Responsable.
- VIII- Acuicultura Continental y Marina; Orientar el desarrollo sustentable de la actividad acuícola mediante una adecuada planificación y ordenamiento. Mejorar la capacidad tecnológica para la producción acuícola sustentable a nivel nacional, buscando que ésta alcance estándares competitivos y productos de alta calidad para consumo nacional y la exportación. Establecer mecanismos de coordinación efectiva entre las instituciones del Estado que tienen competencia y un mandato en la gestión del recurso hídrico, buscando armonizar los mecanismos de acceso, distribución y aprovechamiento del recurso hídrico por distintos usuarios, incluyendo los proyectos acuícolas.
- IX- Que habiéndose escuchado, revisado, discutido y analizada la presentación del Lic.

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Sánchez Campos, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1- Dar por conocida la presentación de la propuesta del Plan Operativo Institucional ajustado al primer año de vigencia del Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola.
- 2- Girar las instrucciones pertinentes al Lic. Randall Sánchez Campos, Planificador Institucional, a fin que se continúe conjuntamente con los Directores General Técnico; Administrativo y de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas; con las acciones de implementación de éste Plan, con la presentación periódica de informes a la Junta Directiva sobre los avances del mismo.
- 3- Acuerdo Firme

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal